



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INICIALMENTE,

RESOLUCION EXENTA N° 0009

POZO ALMONTE, 05 DE ENERO DE 2010.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 04.01.2010 de don **MANUEL RIVAS VIDAL, Presidente de la Sociedad Religiosa Sambos Caporales Seguidores de nuestro Patrón San Andrés de Pica** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe un acto público con motivo de celebrar su 2° aniversario, actividad que se realizará el día viernes 8 de enero del 2010 en calle Balmaceda entre Maipú y Plaza de Armas de la localidad de Pica, Comuna de Pica, en horario de 18:45 a 23:00 hrs.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de Don **MANUEL RIVAS VIDAL, Presidente de la Sociedad Religiosa Sambos Caporales Seguidores de nuestro Patrón San Andrés de Pica**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



**GABRIELA HIP HIDALGO
GOBERNADORA
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**


**TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

GHH/TSB/mcg

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes. ✓